



## **Junta de Desarrollo Industrial**

### **52º período de sesiones**

Viena, 25 a 27 de noviembre de 2024

Tema 14 del programa provisional

**Actividades de evaluación y supervisión interna**

## **Actividades de supervisión interna**

### **Informe del Director de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna**

En el presente documento se informa sobre las actividades realizadas por la función de supervisión interna de conformidad con las decisiones IDB.44/Dec.3 e IDB.51/Dec.10 de la Junta y se actualiza el informe anterior, publicado con la signatura IDB.51/24. De conformidad con la decisión IDB.51/Dec.10 de la Junta, en el documento de sesión IDB.52/CRP.9 se presentarán resúmenes de los encargos de auditoría interna pertinentes.

## **I. Antecedentes**

1. La Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (EIO) se encarga de tres funciones de supervisión en la ONUDI: la evaluación independiente, la auditoría interna y la investigación. Tiene el mandato de prestar servicios de aseguramiento, asesoramiento, evaluación e investigación de manera independiente y objetiva con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y el aprendizaje, y de mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones, el marco de control interno, la gestión de riesgos, la gestión basada en los resultados y los procesos de gobernanza de la ONUDI y revalorizar todos esos aspectos.
2. La función de supervisión interna, que comprende la auditoría interna y la investigación, se rige por la Carta de la EIO<sup>1</sup>, la Política de Auditoría Interna de la ONUDI<sup>2</sup> y la Política de Investigación de la ONUDI<sup>3</sup>. Además, se rige por el Manual de Auditoría Interna y las Directrices de Investigación<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Boletín del Director General DGB/2020/11, publicado con la signatura IDB.48/25 y aprobado por la Junta de Desarrollo Industrial en su decisión IDB.48/Dec.10.

<sup>2</sup> Boletín del Director General DGB/2021/12.

<sup>3</sup> Boletín del Director General DGB/2021/13.

<sup>4</sup> Instrucción administrativa AI/2022/03.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



3. La EIO sigue presentando una reseña de sus actividades al Comité Asesor de Supervisión Independiente en sus reuniones periódicas e informándolo de sus planes de trabajo a fin de recibir su asesoramiento antes de publicarlos.

## II. Cobertura de la auditoría interna durante el período sobre el que se informa

4. La EIO publicó nueve informes de auditoría interna a nivel estratégico o institucional que abarcaban diversos aspectos de las prioridades y operaciones de la ONUDI. Entre ellos figuraron encargos de asesoramiento y evaluaciones *ad hoc* para informar la toma de decisiones del personal directivo superior sobre la gestión de riesgos y los esfuerzos por lograr mayores resultados organizacionales. En las figuras 1 y 2 se presenta una visión general de los informes de auditoría interna por tipo de encargo y área de actividad, respectivamente.

Figura 1

### Informes por tipo de encargo (nueve informes)

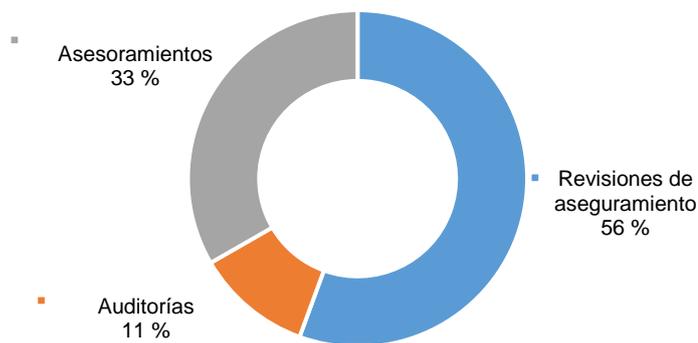
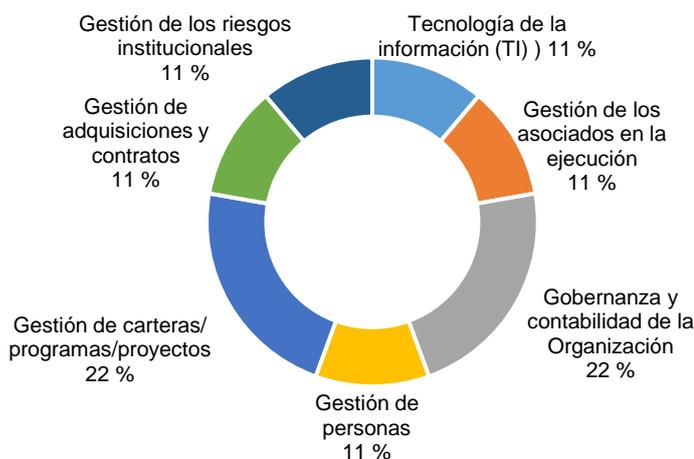


Figura 2

### Informes por área de actividad (nueve informes)



5. Los encargos de aseguramiento de la EIO contribuyeron a mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de la ONUDI y reforzaron los controles cuando fue necesario. A modo de ejemplo, gracias a una revisión de aseguramiento se logró ahorrar 181.670 euros y reducir la carga de trabajo del personal en los Servicios de Gestión de Activos y Logística.

6. La EIO preparó y facilitó talleres de fomento de la capacidad para la Dirección de Servicios y Operaciones Institucionales. Los talleres tenían por objeto fortalecer el entorno de control interno de la Organización estableciendo un entendimiento común del modelo de las tres líneas de la ONUDI y su vinculación con el Marco de Control

Interno de la Organización. Hubo siete sesiones del taller, en las que se formó a un total de 84 directivos, jefes de equipo y demás personal.

7. La función de auditoría interna prestó apoyo de asesoramiento a la dirección contribuyendo a 28 disposiciones administrativas, documentos estratégicos y operacionales y acuerdos y formulando comentarios sobre ellos. En las figuras 3 y 4 se ofrece una visión general del apoyo de asesoramiento que presta la EIO a la dirección.

Figura 3

**Apoyo de asesoramiento por tipo de documento**

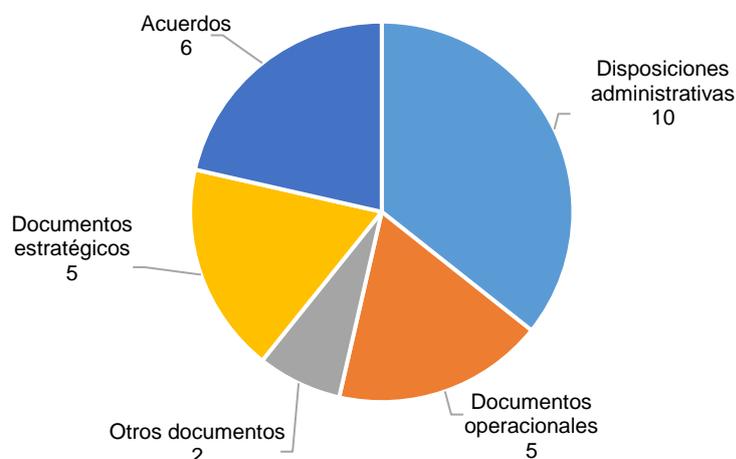


Figura 4

**Apoyo de asesoramiento por área de actividad**



### III. Panorama de la labor de auditoría interna e investigación

8. La función de auditoría interna de la EIO revalorizó los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la Organización con los encargos que se citan a continuación. Se facilitarán resúmenes de los encargos en un documento de sesión adjunto (IDB.52/CRP.9).

<i>Encargos en 2023</i>	<i>Tipo</i>
Traspaso de proyectos en el proceso de reestructuración de la ONUDI	Auditoría
Selección de los asociados en la ejecución de la ONUDI	Revisión de aseguramiento
Controles internos en la segunda línea del modelo de las tres líneas de la ONUDI	Revisión de aseguramiento
Gestión de los accesos privilegiados de los usuarios de determinados sistemas de planificación de los recursos institucionales	Revisión de aseguramiento
Gestión de los riesgos institucionales	Revisión de aseguramiento
Ejecución de proyectos	Evaluación <i>ad hoc</i>
Mejoras en los procesos de adquisición	Evaluación <i>ad hoc</i>
Implantación de procesos de auditoría y evaluación en TeamMate+	Revisión de aseguramiento

9. La función de investigación de la EIO sigue contribuyendo a la cultura de rendición de cuentas, ética, integridad y buena gobernanza en el seno de la ONUDI. En 2023 se recibió un total de 22 denuncias de faltas de conducta. La mayoría de las denuncias recibidas se referían a conductas indebidas que no eran de tipo sexual; seguidas de fraude, corrupción y otras irregularidades financieras. Basándose en las denuncias de conducta indebida recibidas, la EIO concluyó 17 informes de evaluación preliminares y publicó tres informes de investigación.

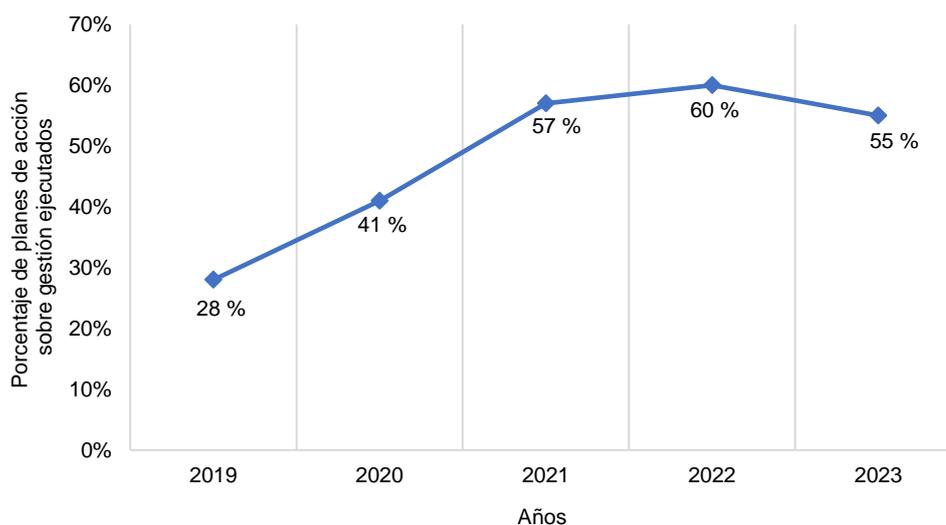
10. El número de casos está en consonancia con el promedio recibido en los últimos cinco años, y alrededor del 17 % de ellos justifican la realización de investigaciones completas. Para aumentar la sensibilización y la transparencia, el 16 de mayo de 2024 se publicó una circular informativa sobre la respuesta de la ONUDI a las faltas de conducta en 2023. Además, la EIO contribuyó proactivamente a las actividades de concienciación sobre el fraude.

11. La EIO confirma que en la planificación y realización de sus actividades de supervisión interna durante el período sobre el que se informa funcionó de manera independiente y objetiva, sin ninguna injerencia ni influencia a nivel interno ni externo. Sin embargo, hay que tener presentes las limitaciones relacionadas con el presupuesto operativo y con los recursos humanos (véase la sección VI).

### IV. Estado de la aplicación de los planes de acción sobre gestión

12. Aunque la ejecución de los planes de acción sobre gestión es responsabilidad de la dirección, la EIO siguió haciendo un seguimiento de dicha ejecución y facilitándola, entre otros modos celebrando reuniones con los directores gerentes y los nuevos responsables de los planes de acción sobre gestión, y automatizando el proceso de seguimiento. La ejecución de los planes de acción sobre gestión se mantuvo en el nivel de entre el 55 % y el 60 % en 2023, como se muestra en la Figura 5, que presenta el porcentaje de ejecución de todos los planes de acción sobre gestión de auditoría interna publicados y ejecutados desde 2019.

Figura 5  
**Tasa acumulada de ejecución de los planes de acción sobre gestión de auditoría interna en los últimos cinco años**



13. En 2023 se ejecutó el 12 % de los planes de acción sobre gestión cuya finalización estaba prevista para ese año o antes. A fines de año, se había retrasado la ejecución de 29 planes de acción sobre gestión y se habían ejecutado solamente cuatro. Se señalaron al personal directivo superior los riesgos organizacionales conexos y la importancia de ejecutar oportunamente los planes de acción sobre gestión, ya que abordarlos contribuiría a la optimización de los procesos de cooperación técnica y la recuperación total de costos; la utilización eficaz y eficiente de los recursos; la mejora de los procesos internos, incluidos la planificación y el desarrollo del personal, y de los procesos de contratación; y el refuerzo de la estructura de gobernanza interna.

14. Tras el establecimiento de un nuevo procedimiento de comunicación de la aceptación de riesgos en 2024, la EIO comunicará de forma más explícita los riesgos residuales o aceptados altos y críticos, cuando proceda, en los informes anuales al Director General y a la Junta, así como en las ponencias al Comité Asesor de Supervisión Independiente.

## V. Aseguramiento de la calidad y mejora de la función de auditoría interna

15. De conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, el 31 de mayo de 2024 se concluyó una evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna. La evaluación concluyó una vez más que la función “se ajusta en general” a las Normas, que es la máxima calificación posible<sup>5</sup>. El equipo de evaluación llegó a la conclusión de que la auditoría interna en la ONUDI es una función madura, que proporciona informes de alta calidad y es valorada por el personal directivo superior y otras partes interesadas. Durante la evaluación se entrevistó a las principales partes interesadas, entre ellas el Presidente de la Junta, los miembros del Comité Asesor de Supervisión Independiente y el Auditor Externo. En el informe se han destacado varias prácticas exitosas, que demuestran el compromiso de la función con la excelencia y su consonancia con los objetivos estratégicos de la Organización.

16. Aparte de la mejora de la comunicación de riesgos, se identificaron dos áreas que podrían mejorar: la necesidad de adquirir una sólida experiencia en auditoría interna de la TI y de garantizar un presupuesto operativo adecuado para la EIO, posiblemente como porcentaje del presupuesto ordinario, como en algunas otras organizaciones de las

<sup>5</sup> Nota informativa a las Misiones Permanentes, núm. 24, de fecha 25 de junio de 2024.

Naciones Unidas. Ese presupuesto específico, al menos para viajes y formación, aumentaría sustancialmente la independencia operativa de la EIO.

17. En ese contexto, la EIO se basará en el asesoramiento del Comité Asesor de Supervisión Independiente y en la reciente decisión de la Junta IDB.51/Dec.10, apartado f), en la que solicitó a la Secretaría “que garantizara, para el bienio 2026-2027, la disponibilidad de financiación transparente, sostenible y predecible para las funciones de evaluación independiente y supervisión interna”. Además, la EIO reitera la necesidad de que la Junta siga estudiando y pidiendo una financiación transparente, sostenible y predecible para las funciones de evaluación independiente y supervisión interna.

## **VI. Recursos**

18. Actualmente, los puestos presupuestados de la EIO correspondientes a las funciones de supervisión interna (auditoría interna e investigación) son 6 del Cuadro Orgánico y 2 del Cuadro de Servicios Generales, a saber, 1 puesto de jefe de la dependencia, 3 de auditor, 2 de investigador y 2 de personal de apoyo.

19. Como se señala en el informe externo de evaluación de la calidad, la EIO no dispone de un presupuesto operativo específico para formación, consultoría, viajes y tecnología.

20. Además, con las actuales limitaciones de los recursos, la función de auditoría interna no está en condiciones de abarcar plenamente en su plan de trabajo todas las esferas consideradas de alto riesgo.

## **VII. Perspectivas**

21. Sobre la base de una metodología de evaluación de riesgos actualizada, en febrero de 2024 se aprobaron los planes de trabajo de auditoría interna e investigación de la EIO para 2024-2025. A principios de 2024 se finalizó una revisión de aseguramiento de la gestión de los riesgos institucionales en la ONUDI y una revisión de las Directrices para Programas y Proyectos de Cooperación para el Desarrollo.

22. Se ha iniciado una revisión de aseguramiento de los mecanismos de gobernanza interna de la ONUDI. Para 2024 están previstos otros dos encargos: una auditoría de proyectos con componentes financieros innovadores y una revisión de aseguramiento del marco de gobernanza para una ONUDI digitalmente habilitada e idónea. El plan de trabajo de auditoría interna para 2025 incluye encargos de auditoría interna de los procesos de información financiera, el proceso de contratación y los controles generales de TI, así como un encargo conjunto relativo a una oficina nacional o subregional. El plan de trabajo de auditoría interna de la EIO seguirá siendo flexible y ágil a fin de tener en cuenta proactivamente los nuevos riesgos y dificultades en el cambiante entorno de la ONUDI.

23. Como siempre, las repercusiones de la EIO, a través de sus funciones independientes, dignas de crédito y objetivas, en lo que respecta a ayudar a la Organización a cumplir sus objetivos, dependerán, en definitiva, del apoyo continuado del personal directivo superior de la ONUDI y de los Estados Miembros de la Organización.

## **VIII. Medidas que se solicitan a la Junta**

24. La Junta tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.